

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

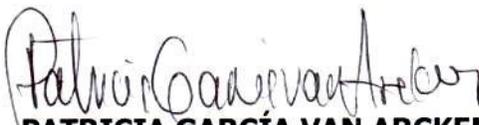
Suaita, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2015-00099-00
DEMANDANTE: JOSÉ JHON JAIRO GUZMÁN NARANJO Y
LEONOR GARCÍA MONTAÑEZ
DEMANDADOS: LUIS ENRIQUE GUERRERO UMAÑA Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS
PROCESO: PERTENENCIA

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el Dr. Nelson Eliecer Pinzón González, en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia proferida en audiencia celebrada el de fecha 28 de noviembre de 2019, se ORDENA la expedición de copia auténtica del acta de la referida audiencia con el fin de ser registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro en el folio de matrícula inmobiliaria No. 321-10265. Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 10 de noviembre de 2023.

ANA MARIA ROJAS DELGADO
Secretaria